



TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Dirección General de Contraloría Municipal

Torreón, Coah. A 03 de Julio del 2014

OFICIO No. CMT 2644/03072014/145

Asunto: Cumplimiento

Clasificación Pública

Folio solicitud: RR00011614

Expediente: UTM 145/2014

LIC. JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
SECRETARIO TÉCNICO
INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Presente:

Con referencia al recurso de revisión RR00011614 derivado de la solicitud de información presentada vía infocoahuila con folio 00076414, en la cual el recurrente Información y Participación Ciudadana A.C. cita textualmente:

“Al Regidor Sergio Lara Galván le solicito me informe que trabajos ha realizado, conforme a las atribuciones que le establece el Artículo 22 fracciones a), c), g), p) y q) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón.”

Al respecto me permito dar cumplimiento de acuerdo a lo establecido dentro del artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales para el Estado de Coahuila, anexando oficio REG/R12/073/2014 procedente de la Décimo Segunda Regiduría, el cual se adjunta a este documento.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO/NO REELECCION**

**LIC. JORGE ARTURO PALOMO GÓMEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

c.c.p. Archivo /Unidad de Transparencia

Dirección General de Contraloría Municipal
Torreón, Coah. A 03 de Julio del 2014
OFICIO No. CMT 2644/03072014/145
Asunto: Cumplimiento
Clasificación Pública
Folio solicitud: RR00011614
Expediente: UTM 145/2014

Apreciable Solicitante:

Con referencia al recurso de revisión RR00011614 derivado de la solicitud de información presentada vía infocoahuila con folio 00076414, en la cual usted cita textualmente:

“Al Regidor Sergio Lara Galván le solicito me informe que trabajos ha realizado, conforme a las atribuciones que le establece el Artículo 22 fracciones a), c), g), p) y q) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón.”

Al respecto me permito dar cumplimiento de acuerdo a lo establecido dentro del artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales para el Estado de Coahuila, anexando oficio REG/R12/073/2014 procedente de la Décimo Segunda Regiduría, el cual se adjunta a este documento.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION



LIC. JORGE ARTURO PALOMO GÓMEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

c.c.p. Archivo /Unidad de Transparencia





TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017



Oficio: REG/R12/073/2014
Asunto: El que se indica.
Clasificación: Público.

ING. JORGE ARTURO PALOMO GÓMEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE.-

En atención al oficio número CMT 2389/2006201/145 correspondiente al Recurso de Revisión RR00011614, interpuesto por el solicitante Información y Participación Ciudadana A.C. mediante el cual presento su inconformidad por no presentar información relacionada con las atribuciones que se establecen en el artículo 22 fracciones a), c), g), y o) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, a lo cual me permito informarle:

Inciso a) En base a presentación de propuestas para la creación de nuevos reglamentos y, de reforma a los que se encuentran vigentes el suscrito ha presentado dentro de la Comisión de Gobernación en la sesión de fecha 06 de febrero del año en curso se presentó la propuesta en la conformación del Reglamento del Consejo Ciudadano para la Transparencia de las Finanzas y Políticas Públicas; y en la sesión celebrada el pasado 02 de abril se presentó la propuesta y participación en la elaboración y redacción del documento definitivo de la iniciativa para reformar el artículo 109 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

Inciso c) Me permito señalar que dicha actividad no es algo tangible que pueda ser cuantificado mediante documentos o indicadores. Sin embargo en mi carácter de Regidor he procurado guardar con el mayor celo profesional los intereses municipales que me fueron encomendados desde la presidencia de la Comisión de Desarrollo Institucional, y la Comisión de Desarrollo Económico, de igual modo he procurado desempeñarme con la máxima eficacia y responsabilidad a lo largo de esta administración municipal en mi carácter de vocal de las comisiones de Gobernación, Contraloría y Transparencia Municipal, Seguridad Pública, Prevención Social de la Violencia, Educación Arte y Cultura, Justicia Municipal, Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, Medio Ambiente, Metropolitana, Equidad de Género, Salud Municipal y DIF.

Inciso g) Se refiere a los dictámenes que se han generado por parte de las Comisiones que tengo el honor de presidir y que me permito mencionar a continuación:



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende # 333 Pte.
Torreón, Coah. C.P. 27000 Tel. (871) 500-7000

HAGÁMOSLO
JUNTOS
HAGÁMOSLO BIEN

SESIÓN DE COMISIÓN	DICTAMEN EMITIDO A CABILDO
Comisión de Desarrollo Económico	Sin dictámenes a la fecha.
Comisión de Desarrollo Institucional 23 de abril 2014	Dictamen relativo a la presentación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.
Comisión de Desarrollo Institucional 04 de junio 2014	Dictamen relativo a la solicitud para que el Municipio de Torreón, participe en el Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal, así como el nombramiento del enlace municipal ante el Organismo Estatal de Desarrollo Municipal (OEDM) del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Inciso o) correspondiente a los gastos de gestoría, me permito hacer de su conocimiento que toda la información se encuentra publicada dentro del portal del R. Ayuntamiento de Torreón www.torreon.gon.mx y puede ser consultada de manera gratuita por la ciudadanía dentro del portal monitor de cabildo dando clic en el apartado ediles para conocer los gastos de cada uno de ellos generados desde el inicio de actividades hasta la fecha.

Por lo anterior expuesto en mi carácter de Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón solicito se de por concluido el tramite del recurso de revisión ante la instancia competente en el tema; sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinción y aprecio.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 Torreón, Coahuila. A 30 de junio de 2014
DECIMO SEGUNDO REGIDOR
DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN

LIC. SERGIO LARA GALVAN

